



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

##### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1955 (D. O. núm. 164) y Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), son promovidos con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, los sargentos de la referida Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1959.

- 1.—D. Angel Díez Cuervo.
- 2.—D. Fernando Miró Silvestre.
- 3.—D. Félix Arrocha Rodríguez.
- 4.—D. Luis Pinilla López-Oliva.
- 5.—D. Fernando Perpiñá - Robert Peyra.
- 6.—D. José Serrera Contreras.
- 7.—D. Víctor Mendoza Oliván.
- 8.—D. Juan Marcos Lecuona.
- 9.—D. Miguel Peiró Canet.

- 10.—D. José Casas Esteves.
- 11.—D. Víctor Alvarez Jiménez.
- 12.—D. José Dopico Alvarez.
- 13.—D. Luis Galisteo Gallardo.
- 14.—D. José Boix Ochoa.
- 15.—D. Alfredo Gallart Catalá.
- 16.—D. Luis Altadill Rivas.
- 17.—D. Alvaro Polo Campos.
- 18.—D. Antonio Miranda García.
- 19.—D. Juan Valls González.
- 20.—D. José Rodríguez Rodríguez.
- 21.—D. Juan Lara Palma.
- 22.—D. Fernand Prieto Rodríguez.
- 23.—D. José Castell Vallestin.
- 24.—D. Francisco Carballo Cotanda.
- 25.—D. Miguel Casado Gómez.
- 26.—D. José Pérez Salamero.
- 27.—D. Alberto Bercovitz Rodríguez Cano.
- 28.—D. Juan Polo Sánchez.
- 29.—D. Luis Castro Mouzo.
- 30.—D. José Martín Rodríguez.
- 31.—D. Enrique Lahoz Jajarnes.
- 32.—D. Manuel Soto Serrano.
- 33.—D. Joaquín Ojalbo Suárez.
- 34.—D. Manuel Moure Suárez.
- 35.—D. Pedro Bueso Fortea.
- 36.—D. Ramón Valverde Martínez.
- 37.—D. Enrique Pecour García.
- 38.—D. José Buxens Thos.
- 39.—D. Luis Pital González.
- 40.—D. Claudio Guell de Sentmenat.
- 41.—D. Augusto María Macías Lomó.
- 42.—D. Luis Angulo Errazquin.
- 43.—D. Rafael Gimeno Garrote.
- 44.—D. Guillermo Sarmiento García.
- 45.—D. Aurelio Sanz Pérez.
- 46.—D. Félix Romero Rodríguez.
- 47.—D. Andrés Tutor Martínez.
- 48.—D. Angel Caro Morenga.
- 49.—D. José Manuel Dotu Sanjuán.
- 50.—D. José Pereira Manaut.
- 51.—D. Francisco Oraa Moyua.
- 52.—D. José Martínez Martínez.
- 53.—D. Juan Par Ragull.
- 54.—D. José Vázquez Rey.
- 55.—D. Enrique Bruz San Román.
- 56.—D. Julio Luquero Clemente.
- 57.—D. José Mayoral Cenzano.
- 58.—D. Francisco Arjona Pérez.
- 59.—D. Benito Herreros Fernández.
- 60.—D. José Alegre Peirón.
- 61.—D. Luis Cid García.
- 62.—D. Federico Pasos Ruiz Mateos.
- 63.—D. Juan Echeverría Monteberria.
- 64.—D. Miguel Gassiot Matas.
- 65.—D. Aurelio Rodríguez Martín.
- 66.—D. Manuel Darnas Estévez.
- 67.—D. José Fábregas Roca.
- 68.—D. Longinos Morales Pérez.
- 69.—D. Juan Rodríguez Rodríguez.
- 70.—D. Conrado Cordero Fernández.
- 71.—D. Ramón Vilarnáu Escriba.
- 72.—D. Pedro Blaya López.
- 73.—D. Julio Juberías Gómez.
- 74.—D. José Martín Sánchez.
- 75.—D. Francisco Corbella García.
- 76.—D. Adolfo Iranzo González.
- 77.—D. Elías Romo Baltaminos.
- 78.—D. José Concejo Alvarez.
- 79.—D. Ramón Rovira de Camps.
- 80.—D. José Caparrós Puchals.
- 81.—D. Antonio Gallardo Laureda.
- 82.—D. José Barreiro Pérez.
- 83.—D. Mauricio Lama Gracia.
- 84.—D. Manuel Boix Reig.
- 85.—D. José Luis Gras Peña.
- 86.—D. José Onrubia Madero.
- 87.—D. Luis Alvarez Dieste.
- 88.—D. Rafael Rodríguez Roldán.
- 89.—D. Diego Cascajo Villota.
- 90.—D. Fabián Alonso Herrero.
- 91.—D. Luis Fránquesa García.
- 92.—D. Luis Aparicio Sacristán.
- 93.—D. Juan Carrasco Sánchez.
- 94.—D. Andrés Oliva Valdés.
- 95.—D. José Sancho Pinilla.
- 96.—D. Arturo Díaz Suárez.
- 97.—D. Francisco Merino Prieto.
- 98.—D. Daniel Díez Giménez.
- 99.—D. Gabriel Rubio Carretero.
- 100.—D. Manuel Panizo Acosta.
- 101.—D. José Oliva Reina.
- 102.—D. Miguel Peco Asín.
- 103.—D. Juan Bort Castro.
- 104.—D. Juan Polo Campos.
- 105.—D. Pedro Peña del Monte.
- 106.—D. Pedro Luna Candela.
- 107.—D. Wenceslao Losa Bernardo.
- 108.—D. Fernando Martínez Chena.
- 109.—D. Félix Martínez Eguizabal.

- 110.—D. Iñigo Bau Blasi.  
 111.—D. Gonzalo García Prada.  
 112.—D. Nicolás Rodríguez González.  
 113.—D. Miguel Aparicio García.  
 114.—D. Enrique González Liguierre.  
 115.—D. José Uribe Ornilla.  
 116.—D. José Codo Miret.  
 117.—D. Guillermo Subirá Papell.  
 118.—D. Adolfo Parra Abad.  
 119.—D. José Saenz-Azcunaga Usandizaga.  
 120.—D. Eduardo Cortada Segarra.  
 121.—D. Manuel Ríos Quijada.  
 122.—D. José María Sánchez Colomer Hernández.  
 123.—D. Luis Marcos Pedraz.  
 124.—D. Antonio Riera Bague.  
 125.—D. Antonio Pimentel Leo.  
 126.—D. Ramón Hermosilla Martín.  
 127.—D. José Román Hernández.  
 128.—D. Andrés Miranda Hernández.  
 129.—D. Angel Moréno Moréno.  
 130.—D. Manuel García de Beas Vaquero.  
 131.—D. Carlos de Luis García.  
 132.—D. Gabriel Artero Guiráu.  
 133.—D. Juan Alíer Gasull.  
 134.—D. Ramón Ros Sánchez.  
 135.—D. Cristóbal Castellero Trujillo.  
 136.—D. Carlos Morán Ortega.  
 137.—D. Juan M. Guell Fortuny.  
 138.—D. Enrique Gómez Alvarez.  
 139.—D. Francisco Martín Baro.  
 140.—D. Juan José López Vallejos.  
 141.—D. Ramón Torres Torres.  
 142.—D. Miguel Miró Gisbert.  
 143.—D. Ramón Icaza Zabalburu.  
 144.—D. Fernando Cortina Trias.  
 145.—D. Manuel Adanez Alonso.  
 146.—D. Julián Sebastián Gaudet.  
 147.—D. Alfredo Calonge Matellanes.  
 148.—D. José Pons Cardoner.  
 149.—D. José González González.  
 150.—D. Pablo Zaragoza García.  
 151.—D. Idefonso Buendía Pons.  
 152.—D. Miguel de la Peña-Matos las Heras.  
 153.—D. Jesús Lahoz Senante.  
 154.—D. Manuel Ruiz Gómez.  
 155.—D. Manuel Pérez Martí.  
 156.—D. Pedro Lueje Córdoba.  
 157.—D. Alejandro Cantero Fariña.  
 158.—D. José Vivancos Escobar.  
 159.—D. Luis Hipólito Lancha.  
 160.—D. Demetrio Albuixech Jiménez del Río.  
 161.—D. Andrés Fresnadillo Raso.  
 162.—D. Isidoro García Herrero.  
 163.—D. José Monreal Clemente.  
 164.—D. Luis del Riego Llano.  
 165.—D. Antonio María Zubasti Saayas.  
 166.—D. Francisco Murcia Rosales.  
 167.—D. Jesús Aparicio Larrondo.  
 168.—D. Tomás Gallo Bonet.  
 169.—D. Mario Ferrer Rogla.  
 170.—D. Leopoldo Santana Cabrera.  
 171.—D. Antonio Mañas Torres.  
 172.—D. Jesús Ruiz de la Torre Campos.  
 173.—D. Nicolás Magranet Valero.  
 174.—D. Félix Merino Delcano.  
 175.—D. José Báeza Salcedo.  
 176.—D. José Reina Bernáldez.  
 177.—D. Isaias Monforte Francia.  
 178.—D. Luis Beltrán Escrivá de R. y Mora.  
 179.—D. Francisco Zaragoza Pérez.  
 180.—D. Fernando Alfaro Gracia.  
 181.—D. César García - Arango Díaz-Saavedra.  
 182.—D. Pedro San Martín Hernández.  
 183.—D. José Sánchez Mariscal.  
 184.—D. Carlos Forcada Casanovas.  
 185.—D. José Sarmiento Castañón.  
 186.—D. Ricardo de Zulueta Pobes.  
 187.—D. Francisco García Ramírez.  
 188.—D. Diego Gómez Sánchez.  
 189.—D. Francisco Santamaría Díaz.  
 190.—D. Agustín Rodríguez de la Sierra López.  
 191.—D. Santiago Domínguez Tirado.  
 192.—D. Carlos Cortés Beltrán.  
 193.—D. Luis Figueras Oliveras.  
 194.—D. José Dorransoro Marín.  
 195.—D. Rafael Cotino Marqués.  
 196.—D. Maximino Gómez Valverde.  
 197.—D. Eduardo Pi Planas.  
 198.—D. José Chamorro Calzón.  
 199.—D. Jorge Navarro Olivarez.  
 200.—D. Alvaro López Melus.  
 201.—D. Ismael Gómez Fernández.  
 202.—D. José Hérrán Matorras.  
 203.—D. José Graullera Urico.  
 204.—D. Jorge Busquets Busquets.  
 205.—D. Francisco Bonilla Rosal.  
 206.—D. José Gorostiza Arteagabeita.  
 207.—D. José Martínez Serrano.  
 208.—D. José Gubern Pedrola.  
 209.—D. Fernando Muñoz Cariñanos.  
 210.—D. Manuel Santos Gordo.  
 211.—D. José Ruiz Prieto.  
 212.—D. Fernando Fiestas Collantes.  
 213.—D. Carlos Suñe Gracia.  
 214.—D. Isidoro Burón Lobo.  
 215.—D. Enrique Triver Gascón.  
 216.—D. José Vázquez Moreno.  
 217.—D. Angel Cristóbal Montes.  
 218.—D. Gumersindo Limia Ascariz.  
 219.—D. Alfonso Morales Villalta.  
 220.—D. Vicente López Castro.  
 221.—D. José Rosales de Arquer.  
 222.—D. Juan Arranz de la Cámara.  
 223.—D. José Nieves Sierra.  
 224.—D. Carlos de la Madrid Puig de la Bellacasa.  
 225.—D. José García Mesa.  
 226.—D. Vicente Arroyo Rubio.  
 227.—D. Manuel Alcayde Furnells.  
 228.—D. José Santías Viadas.  
 229.—D. José González Roldán.  
 230.—D. Pablo Carrero Muñoz.  
 231.—D. José García Allo.  
 232.—D. Jesús Gómez Burgueño.  
 233.—D. José Estrada Asensi.  
 234.—D. Juan J. Pardo Illera Pimentel.  
 235.—D. Antonio Pons Llacer.  
 236.—D. Ramón Suñe Alonso.  
 237.—D. Joaquín Martín Bocanegra.  
 238.—D. Mariano Mendoza González.  
 239.—D. Eusebio Esnaola Egozcue.  
 240.—D. Enrique Cortacans Torre.  
 241.—D. Luis Bas Rodríguez.  
 242.—D. Antonio Horcajada Gigante.  
 243.—D. Modesto Vázquez Noguero.  
 244.—D. José María Rigau Ariso.  
 245.—D. Manuel Mallofret Lancha.  
 246.—D. Manuel del Jesús Hermoso.  
 247.—D. Francisco Jiménez González.  
 248.—D. José Lahoz Gómez.  
 249.—D. José Moxica Román.  
 250.—D. Julio Bercedo Franquet.  
 251.—D. Rafael Tauler Merquida.  
 252.—D. Daniel Cruz Tapia.  
 253.—D. Julián Alfonso Muniesa.  
 254.—D. Francisco Donoso Oliguín.  
 255.—D. Antonio López Quiles.  
 256.—D. Alfredo Fernández Reyes Molina.  
 257.—D. Angel González Coloma.  
 258.—D. Francisco Ruiz Vilchez.  
 259.—D. Baldomero Miña Martínez.  
 260.—D. Miguel Tresserra Amigo.  
 261.—D. José María López Papial.  
 262.—D. Pedro Segura Torres.  
 263.—D. Luis Cordeiro Rodriguez.  
 264.—D. José María Ferrés Filella.  
 265.—D. Pedro Martín Escribano.  
 266.—D. Manuel Vázquez Gimón.  
 267.—D. Juan Martínez Quesada.  
 268.—D. Rafael Romanos Guallar.  
 269.—D. Carmelo Monedero Gil.  
 270.—D. Pedro J. Moñino Aleixandre.  
 271.—D. Antonio José Melgarejo Turón.  
 272.—D. Francisco Borges Mesa.  
 273.—D. Francisco López de Arce Jiménez.  
 274.—D. Juan Callao Capdevila.  
 275.—D. Juan Piñeiro Perñuy.  
 276.—D. Julián Alonso Lavega.  
 277.—D. Andrés Sanz Parriego.  
 278.—D. Juan Palao Bonmati.  
 279.—D. Matias Aguilar Naranjo.  
 280.—D. José García Nuñez.  
 281.—D. José Martínez Artola Idoy.  
 282.—D. José Medina García.  
 283.—D. José San Martín Labordena.  
 284.—D. Rafael Joga Hernández.  
 285.—D. Ricardo Ochoa Cano.  
 286.—D. Antonio Navarrete Pardo.  
 287.—D. José Carriere Pons.  
 288.—D. Dalmacio Rodríguez Bajo.  
 289.—D. Tomás Ripoll Pomar.  
 290.—D. Ernesto Hernández García.  
 291.—D. Carlos Pérez Maristany.  
 292.—D. José Herrera Mellán.  
 293.—D. José Sánchez Ladó.  
 294.—D. Gonzalo Marín Hernández.  
 295.—D. José Hinojosa Cerdera.  
 296.—D. Enrique Lécera Esteve.  
 297.—D. Juan Sieira San Martín.  
 298.—D. Victoriano Solo de Zaldívar Rosadol.  
 299.—D. Esteban Arias Giménez.  
 300.—D. José Beltrán Gallar.  
 301.—D. Juan Gorostiaga Rodríguez.  
 302.—D. Cayetano Alvarez Bermúdez.  
 303.—D. Lino Pérez López.  
 304.—D. Recaredo Herrero Rodríguez.  
 305.—D. José Arriola Arana.  
 306.—D. Juan Bravo Marín.  
 307.—D. Francisco Bernabéu Ayala.  
 308.—D. Antonio Soler Amor.  
 309.—D. Primitivo Fernández León.  
 310.—D. José Yebra Ibañez.  
 311.—D. Raúl Cirera Aguilar.  
 312.—D. Carlos San Juan Rodríguez.  
 313.—D. Francisco Martínez Pérez.

- 314.—D. Fermín del Riego Llano.  
 315.—D. Andrés Moya López.  
 316.—D. Alberto Pellicer Martínez.  
 317.—D. Francisco Zayas Hernández.  
 318.—D. Manuel Carames Muñoz.  
 319.—D. Carlos Mesa Pedrero.  
 320.—D. Emilio Martí Marrase.  
 321.—D. Cecilio Herrero Uceda.  
 322.—D. Gonzalo Hernández Farelo.  
 323.—D. Carlos Alabern Vamrell.  
 324.—D. José Villar Cruz.  
 325.—D. Leopoldo Moscoso Giménez.  
 326.—D. Manuel Rodríguez Valladares.  
 327.—D. José Bretón Serrano.  
 328.—D. José González Torre.  
 329.—D. Fermín Ochoa, Muñoz.  
 330.—D. Mariano de Frutos del Caz.  
 331.—D. Juan Martínez Calabria.  
 332.—D. Alberto Serra Pujol.  
 333.—D. Gonzalo Pérez Parrilla.  
 334.—D. Francisco Ruiz Martínez.  
 335.—D. Francisco Teijeiro Vidal.  
 336.—D. Luis Cruz Langreo.  
 337.—D. Rafael Ballarín Hernández.  
 338.—D. Fernando Delgado González.  
 339.—D. José Roda Carpio.  
 340.—D. José Alcañe Peiró.  
 341.—D. José González de la Riva Lamana.  
 342.—D. Francisco Crespo Palacios.  
 343.—D. Ricardo Moreno Duarte.  
 344.—D. Ricardo Rojas Mestanza.  
 345.—D. Julián Calzas Ceva.  
 346.—D. Ernesto Alcañiz Andrés.  
 347.—D. Máximo Vicente Salicio.  
 348.—D. Jaime Camacho Camacho.  
 349.—D. Juan Ron Serrano.  
 350.—D. José Gavari Ausejo.  
 351.—D. Jesús Durán Mateos.  
 352.—D. Rafael Bresos Genovés.  
 353.—D. Juan Moró López.  
 354.—D. Emeterio Pérez Toledo.  
 355.—D. Carmelo Vera Valero.  
 356.—D. Antonio Bartolomé Sánchez.  
 357.—D. Antonio Rodríguez Escobar.  
 358.—D. Manuel Jareño Paricio.  
 359.—D. José Esquerda Roset.  
 360.—D. Carlos Duplá Fernández.  
 361.—D. Sebastián Serrano Vilar.  
 362.—D. Miguel Rius Errill.  
 363.—D. Primitivo Rubio Pérez.  
 364.—D. Fabio García González.  
 365.—D. Manuel Castilla Torres.  
 366.—D. Félix Muñoz Miralles.  
 367.—D. Federico Madrid Jorredo.  
 368.—D. José García García.  
 369.—D. Vicente Sapena Sánchez.  
 370.—D. Domingo Argemi Madurell.  
 371.—D. Manuel Pérez García.  
 372.—D. David Santolaya Pascual.  
 373.—D. José Gordillo Ortega.  
 374.—D. Mauro Herrera Acosta.  
 375.—D. Vicente Gambón Mora.  
 376.—D. José Pérez Martí.  
 377.—D. Angel Almansa Bailón.  
 378.—D. Julio Alvarez Torrès.  
 379.—D. José Serra Llimona.  
 380.—D. Francisco Martínez Calvo.  
 381.—D. Antonio Vázquez Pico.  
 382.—D. Angel García López.  
 383.—D. Antonio Durich Borrel.  
 384.—D. José García-Bernardo Menéndez-Morán.  
 385.—D. Salvador Arnal Suria.  
 386.—D. Francisco Calero Cuenda.  
 387.—D. José Puig Alabern.  
 388.—D. Cándido Cobo Rodríguez.  
 389.—D. Leonardo López Rama.  
 390.—D. Prometeo Madarnas Nebot.  
 391.—D. Francisco Javier García Valcáncel Sáinz.  
 392.—D. Eduardo Rodríguez Rovira.  
 393.—D. Antonio León González.  
 394.—D. José Jiménez Estupiñán.  
 395.—D. Antonio Ayuso Puente.  
 396.—D. Luis Enrique de Salamanca Navarro.  
 397.—D. José Cardarelli Mtrúa.  
 398.—D. Benito Márquez Medina.  
 399.—D. Francisco Jorge Rodríguez.  
 400.—D. Fernando López Bonilla.  
 401.—D. Miguel Alvarez Jaspe.  
 402.—D. Enrique Martínez Rodríguez.  
 403.—D. Luis de Val Jiménez.  
 404.—D. Faustino Puente Gainza.  
 405.—D. Carlos Vidal de Castro Palomiano.  
 406.—D. Sixto Taxis Pérez.  
 407.—D. Pablo Duplá Vicente-Tutor.  
 408.—D. Juan Romero Cortés.  
 409.—D. Casiano Vázquez García.  
 410.—D. Raimundo Poveda Anadón.  
 411.—D. José Orus Zerezueta.  
 412.—D. Manuel Losa Martínez.  
 413.—D. José Santiago Docanto.  
 414.—D. José Alijarde Guimera.  
 415.—D. Juan Olavide Miret.  
 416.—D. Gustavo Brandstetter Dusmet.  
 417.—D. Luis Carvaleiro Muñíos.  
 418.—D. Eduardo Manzano Alvaro.  
 419.—D. Carlos Baselga Asensio.  
 420.—D. Carlos de la Fuente Usero.  
 421.—D. Felipe García Ciudad.  
 422.—D. José Rodríguez García.  
 423.—D. Jesús Gracia Vidal.  
 424.—D. José Villanueva Marqués.  
 425.—D. Eduardo Ranch Sales.  
 426.—D. Alberto Méndez Sánchez.  
 427.—D. Baldomero Tormo Carnice.  
 428.—D. Ireneo Fernández Nicolás.  
 429.—D. Juan Anibarro Cases.  
 430.—D. Jaime Flo Queralt.  
 431.—D. Francisco Trujillo Mameñ.  
 432.—D. Luis Fernández Martín.  
 433.—D. Carlos Ruiz García de Blas.  
 434.—D. Eleuterio Sanz Ambrona.  
 435.—D. Cecilio Casado González.  
 436.—D. Antonio Larena-Avellaneda Mesa.  
 437.—D. Francisco Álvarez Díaz.  
 438.—D. Jorge Miquel Altes.  
 439.—D. José Ramos Ballester.  
 440.—D. José Alvarez-Santullano Tuñón.  
 441.—D. José Guerrero Paniagua.  
 442.—D. Carlos Abad López.  
 443.—D. Gonzalo Sancho Blesa.  
 444.—D. Luis Rodríguez-Noriega Cuevas.  
 445.—D. Juan Serra Pedrosa.  
 446.—D. Modesto Iglesias Armengol.  
 447.—D. José Reinoso Ceballos.  
 448.—D. Serafin Tilve Calvo.  
 449.—D. Rudesindo Tello Aina.  
 450.—D. Sigfrido Pérez Romero.  
 451.—D. Guillermo Bravo Lacalle.  
 452.—D. Gerardo Armentia Garagalza.  
 453.—D. Tomás Casas Piera.  
 454.—D. José Navarro Clemente.  
 455.—D. Atilano Sánchez González.  
 456.—D. Diego Mesas Rojas.  
 457.—D. José Aguirre Rodríguez.  
 458.—D. Vicente Oller Compañ.  
 459.—D. Antonio Martínez Lao.  
 460.—D. Mario Cepeda Santasmariñas.  
 461.—D. Julio Blanco Ayuso.  
 462.—D. Manuel Mas Isarre.  
 463.—D. José Gámez Vargas.  
 464.—D. José Condón Quinteiro.  
 465.—D. José Morón Lorca.  
 466.—D. Vicente Alvarez Luño.  
 467.—D. Enrique Sanchis Moil.  
 468.—D. Carlos de Larreta-Acelain Núñez.  
 469.—D. Raúl Marín Plaza.  
 470.—D. Joaquín Garcés Valenzuela.  
 471.—D. Victor Carbonell Díez.  
 472.—D. Francisco Sánchez García.  
 473.—D. Antonio Yarza Colomar.  
 474.—D. Juan Marañes Pallardo.  
 475.—D. Luis Escobar Aranda.  
 476.—D. Jesús Suárez Tejera.  
 477.—D. Jaime Cobo Arrarte.  
 478.—D. Miguel Castel Alonso.  
 479.—D. Pío Rodríguez Rodríguez.  
 480.—D. Pedro Muñoz Rodríguez.  
 481.—D. José Santamaría Pérez-Mosse.  
 482.—D. José Roig Soler.  
 483.—D. Angel Laguna Santos.  
 484.—D. Juan González Herrera.  
 485.—D. José Sempere Jaén.  
 486.—D. Aldrich Martínez Aronsón.  
 487.—D. Enrique Olivér Narbona.  
 488.—D. Ignacio del Amo Urdampilleta.  
 489.—D. Carlos Buj Tajeda.  
 490.—D. Pedro Bombardo Rolumar.  
 491.—D. Antonio Franco Sánchez.  
 492.—D. Luis Vida Fernández Nieto.  
 493.—D. Aquilino Torga Llamedo.  
 494.—D. Pablo José Jordán Navarro.  
 495.—D. Damián Antelo Mantas.  
 496.—D. Antonio Espinosa Romaniños.  
 497.—D. Pablo Martín Caballero.  
 498.—D. Hermenegildo Soriano Giróna.  
 499.—D. César Senabre Gálvez.  
 500.—D. Enrique Giner Albalate.  
 501.—D. Juan Latorre Franco.  
 502.—D. Manuel Rivas Navarro.  
 503.—D. Severiano Chamorro del Rincón.  
 504.—D. Fernando Planelles Chapull.  
 505.—D. Juan Garmendia Elósegui.  
 506.—D. José María Raurich Bastons.  
 507.—D. Fernando Lacalle Gordillo.  
 508.—D. Emilio López González.  
 509.—D. Agustín Mas de Maroto.  
 510.—D. Manuel Menéndez Conda.  
 511.—D. Rafael Fernández de Frutos.  
 512.—D. Luis Rasero Cordon.  
 513.—D. Andrés González Freire.  
 514.—D. Adolfo Aguero Garcés.  
 515.—D. Juan A. Manzanares Sánchez.  
 516.—D. Pablo Martínón Corominas.  
 517.—D. Francisco Vives Bonet.

- 518.—D. Víctor Goñi Larumbe.  
 519.—D. Juan García Moreno.  
 520.—D. Antonio Sánchez López.  
 521.—D. Miguel Losada Solís.  
 522.—D. José Vicuña Ruiz.  
 523.—D. Enrique Hidalgo Calzadilla.  
 524.—D. Manuel Ballesteros García.  
 525.—D. Carlos Losada Martínez.  
 526.—D. Sigfrido Fenes García.  
 527.—D. D. Ignacio Basterrechea Varela.  
 528.—D. Juan J. Jiménez Santisteban.  
 529.—D. Carlos de la Quintana Zabala.  
 530.—D. José A. González Rodríguez.  
 531.—D. Nectali Herrero Martín.  
 532.—D. Antonio García Aguilera.  
 533.—D. Evaristo Laguna Badia.  
 534.—D. Benedicto Crespo Sánchez.  
 535.—D. Enrique Martín Villanueva.  
 536.—D. Miguel Cubero García de Soria.  
 537.—D. José Gudín Herrero.  
 538.—D. Enrique Albadea Pedro.  
 539.—D. Agustín Puente Prieto.  
 540.—D. Santiago Palet Culla.  
 541.—D. Mariano Gimeno Lozano.  
 542.—D. Francisco Cruz Gil.  
 543.—D. Luciano Salvador Ullán.  
 544.—D. Ramón Valero Indalecio.  
 545.—D. Ramón Gálvez Varlas.  
 546.—D. José Sánchez Tovar.  
 547.—D. Angel Rodríguez Sánchez.  
 548.—D. Ricardo Cotarelo Cuenllas.  
 549.—D. Juan Duch Sedó.  
 550.—D. José Bueno Núñez.  
 551.—D. José Coronado González.  
 552.—D. Manuel Sanchis Caballer.  
 553.—D. Andrés Pujol Castellanos.  
 554.—D. Francisco Muñoz Ramírez.  
 555.—D. Manuel Mucientes Iglesias.  
 556.—D. Tomás Acosta Lorenzo.  
 557.—D. Rafael Martínez Cortina.  
 558.—D. Jesús Marín Hernández.  
 559.—D. Nicolás López Calera.  
 560.—D. José González Soto.  
 561.—D. Luis Calvo Condal.  
 562.—D. José del Castillo Olivares Ramos.  
 563.—D. Juan Albizu Amrade.  
 564.—D. Julio Tuñón Suárez.  
 565.—D. Santiago Jové Masriera.  
 566.—D. Francisco Higuera Sánchez.  
 567.—D. José M. Anglada Altafaj.  
 568.—D. Gabriel Flaquer Terrasa.  
 569.—D. Gabriel Tornos Roura.  
 570.—D. Daniel Amara Cabezas.  
 571.—D. Andrés Moreno Martínez.  
 572.—D. Hermenegildo Diego Álvarez.  
 573.—D. José Durán Bellido.  
 574.—D. Nestor Ramírez Gómez.  
 575.—D. Francisco González Fernández.  
 576.—D. Francisco Fernández Ruiz Tomé.  
 577.—D. Gabriel Rosselló Juan.  
 578.—D. Angel Padrón Montesinos.  
 579.—D. José Luis Valdes Albisturo.  
 580.—D. Genaro Albarrán Martín.  
 581.—D. Miguel Cuquerella Salvador.  
 582.—D. Domingo Lafuente Millán.  
 583.—D. Ramón Acosta Torres.  
 584.—D. Ramón Varela Taboada.  
 585.—D. Augusto Viso Alonso.  
 586.—D. Odorico Alvarado Moro.  
 587.—D. Jaime Angel Sanchis.  
 588.—D. José Rodríguez Hidalgo.  
 589.—D. Oriol Gamissans Olive.  
 590.—D. José Parreño Ureña.  
 591.—D. Joaquín Marín García.  
 592.—D. José Alvarez Hévia.  
 593.—D. Cristóbal Vernia de Gargallo.  
 594.—D. Juan Bautista Elorriaga Recalde.  
 595.—D. Juan Muñoz Saro.  
 596.—D. Ricardo Buerger Urrutia.  
 597.—D. Antonio Comás Puig.  
 598.—D. José Mesa Rivero.  
 599.—D. Francisco Tamarit Montesinos.  
 600.—D. Pablo Valentín Raposo.  
 601.—D. Rafael Pineda Tarre.  
 602.—D. Emilio Rodríguez Cordovilla.  
 603.—D. Vicente Ortuño Lloréns.  
 604.—D. Juan Manzanedo Pérez.  
 605.—D. Ernesto Martá Roca.  
 606.—D. Carmelo Delgado Franco.  
 607.—D. Juan Candau F. Mensaque.  
 608.—D. José García Sierra.  
 609.—D. Javier Capdevila Mayoral.  
 610.—D. Manuel García Vilas.  
 611.—D. Victoriano Frías de la Fuente.  
 612.—D. Enrique Jaramillo Salvador.  
 613.—D. Gabriel Grañe Rodríguez.  
 614.—D. Esteban Ordóñez Fernández.  
 615.—D. Francisco Torres Giménez.  
 616.—D. Francisco Villagrasa Alsina.  
 617.—D. Gonzalo Martín Merino.  
 618.—D. Ricardo Urdiales Terry.  
 619.—D. Fernando Estella Huete.  
 620.—D. Antonio Florensa Asensio.  
 621.—D. José Gil Baldo.  
 622.—D. Agustín Cueva Alvarez.  
 623.—D. Prisciliano Frías Velasco.  
 624.—D. Francisco Tobaruela García.  
 625.—D. Ramón Rufin Castells.  
 626.—D. Virgilio López García.  
 627.—D. Juan A. García Heras.  
 628.—D. Juan Parreño Rodríguez.  
 629.—D. Francisco Lloansi Burgarolas.  
 630.—D. Antonio García Martín.  
 631.—D. Máximo Gil Pérez.  
 632.—D. Manuel Marchante Serrano.  
 633.—D. Julio Alvarez Álvarez.  
 634.—D. José Grande Domínguez.  
 635.—D. Vicente Alberola Cuiat.  
 636.—D. José Andrade Arnal.  
 637.—D. Narciso Font Illa.  
 638.—D. Rafael Ugarte Echevarría.  
 639.—D. Claudio Lang - Lentón, Machado.  
 640.—D. José Segura Porta.  
 641.—D. José Restituto Moya.  
 642.—D. José de Diego Ochoa.  
 643.—D. Alvaro Martínez Bilbao.  
 644.—D. Francisco Hermoso Cubero.  
 645.—D. Juan Espada Ruiz.  
 646.—D. José Ruiz Zarco Pérez.  
 647.—D. Antonio Sánchez Ballesteros.  
 648.—D. Alejandro Omedes Torrauba.  
 649.—D. Antonio Gil Merino.  
 650.—D. Antonio Martínez Prudencio.  
 651.—D. Jesús García Suárez - Zarracina.  
 652.—D. Francisco Mas Llorca.  
 653.—D. Antonio Obón Gambod.  
 654.—D. Luis Vega Pérez.  
 655.—D. Roberto García Menéndez.  
 656.—D. Alejandro Alsina y García.  
 657.—D. Antonio Macías Morales.  
 658.—D. José María Pacios García Esteller.  
 659.—D. Antón Carrero Gutiérrez.  
 660.—D. Manuel Martín Expósito.  
 661.—D. Antonio González Meire.  
 662.—D. José Américo Barra.  
 663.—D. Andrés Petrasovits Pérez.  
 664.—D. Antonio López Carrasco Morales.  
 665.—D. Manuel Sunyer Bofill.  
 666.—D. Antonio Fernández de Miguel.  
 667.—D. Gregorio González Gómez.  
 668.—D. José Corbera Gubern.  
 669.—D. Ricardo Martín Bello.  
 670.—D. Vicente Malquez Samsabas.  
 671.—D. Elías de Insausti Arzuaga.  
 672.—D. Agustín Regadera López.  
 673.—D. Pedro Rodríguez Dias.  
 674.—D. Antonio Alesanco Prieto.  
 675.—D. Marcial González Abaldess.  
 676.—D. Emilio Larruga Huelbes.  
 677.—D. José Rojas Rodríguez.  
 678.—D. Juan Eguiloz Puig de la Bellacasa.  
 679.—D. Jaime del Casillo Moreno.  
 680.—D. Ramón Canalda Martínez.  
 681.—D. Ramón García Concepción.  
 682.—D. Leopoldo Gómez de Dara Trigo.  
 683.—D. Emeterio Yustos González.  
 684.—D. Máximo Godas Rodríguez.  
 685.—D. Andrés Gallardo García Nieto.  
 686.—D. Vicente Monferrer Visiedo.  
 687.—D. Juan Larrea Iturrioz.  
 688.—D. Eriberto Solanes Vilalta.  
 689.—D. José Flórez Valero.  
 690.—D. Enrique Silvestre Martín.  
 691.—D. Antonio Martínez Jiménez.  
 692.—D. José González Fuentes.  
 693.—D. Francisco Daroqui Martínez.  
 694.—D. Salvador Castillo Cano.  
 695.—D. Carlos Sainz Rozas Bosch.  
 696.—D. Valentín Gómez Ruiz.  
 697.—D. Pedro Landa Velón.  
 698.—D. Francisco García Alfonso.  
 699.—D. Luis Martínez Alvarez.  
 700.—D. José Zalba Hernandezorena.  
 701.—D. Oscar Yanes Miranda.  
 702.—D. Félix Herrero Fernández.  
 703.—D. Sixto García Pons.  
 704.—D. Ricardo Calderaro Cortés.  
 705.—D. Angel Hernández González.  
 706.—D. José Luis Mora Navas.  
 707.—D. Pedro Navarro Arnal.  
 708.—D. Juan Homs Izaguirre.  
 709.—D. Teófilo Prieto Castañeda.  
 710.—D. Francisco Casilla Iñiguez.  
 711.—D. José Albiol Montesino.  
 712.—D. Eduardo Sánchez Martínez.  
 713.—D. Francisco Sánchez Barrado.  
 714.—D. José García Guardia.  
 715.—D. Juan Pérez Crespo.  
 716.—D. Antonio Folch Beltrán.  
 717.—D. Fernando García Moreno.  
 718.—D. José Arcos Martínez.  
 719.—D. Antonio Puente de Medina.  
 720.—D. Domingo Blanco Fernández.  
 721.—D. Francisco Sopranis O'Donnell.  
 722.—D. Juan Marcos Muñoz.  
 723.—D. José Robles Martín.  
 724.—D. Luis Martínez Arrizabalaga.  
 725.—D. Bernardo del Carpio Conde.

- 726.—D. Luis Flores Castela.  
 737.—D. Santiago Tofe Rodríguez.  
 728.—D. Joaquín Bonal de Falgas.  
 729.—D. José Antonio Carmona-Utrera.  
 730.—D. Ricardo Armendáriz Loizu.  
 731.—D. José Martínez Ruso.  
 732.—D. Pedro Hernández Sánchez.  
 733.—D. Ernesto González Gil.  
 734.—D. Jorge Manosalbas Gallardo.  
 735.—D. Juan Rocio López.  
 746.—D. Luis Vidal Font.  
 747.—D. Rufino Correas Díaz.  
 738.—D. Fernando Fernández de Cavada Pérez.  
 739.—D. José Ocaña Ocaña.  
 740.—D. Juan Díez García.  
 741.—D. Carlos Ramírez Correa.  
 742.—D. Luis Riesgo Coco.  
 743.—D. José Montero Bartolomé.  
 744.—D. Manuel Carmona Nevado.  
 745.—D. Juan Pascual Muñoz.  
 746.—D. José de la Fuente García.  
 747.—D. José M.ª Lloret Compte.  
 748.—D. Ramón Segarra Agulló.

(Continuará.)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CABALLERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Depósito de Recría y Doma de Ecija, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de octubre de 1959 (D. O. núm. 241), he designado al coronel de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, D. José Esteban Valdés, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 20 de noviembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de inspector de la 1.ª Zona Pecuaria, anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de octubre de 1959 (D. O. número 230), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Segundo Grupo, don Benjamín Martín Duque, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valadolid).

Madrid, 20 de noviembre de 1959.

BARROSO

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de

19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 14 de noviembre de 1959, al jefe y oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa, los que quedan en la situación que a cada uno se señala.

#### A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Fernández López, del Regimiento de Caballería Dragonés Pavía núm. 4, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Aranjuez.

#### A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Rafael Rivas de Reyna, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y continuando en comisión en el citado Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual (15 de julio de 1960).

#### A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don José Toscano Romero, del 2.º Depósito de Sementales, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 20 de noviembre de 1959.

BARROSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1959, el brigada de Caballería D. Blas Arroyo Crespo, de la Comandancia Militar del Castillo de San Joaquín, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1959.

BARROSO

#### Edades

Comprobado documentalente que el brigada de Caballería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39, D. Victorino Gúezmes González, nació el día 13 de febrero de 1916, y no el día 13 de febrero de 1917, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en este sentido de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo efectuarse las oportunas anotaciones en la documentación militar del interesado, en la que ha de figurar como fecha de nacimiento la de 13 de febrero de 1916.

Madrid, 20 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Expectativa de Servicios civiles

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 15 de noviembre de 1959, en la plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), el coronel de Caballería don Julio Redondo Sepúlveda, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar y plaza citada.

Madrid, 20 de noviembre de 1959.

BARROSO



## ARTILLERIA

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad del día 18 de noviembre de 1959, los que quedan en las situaciones y destinos que se indican.

#### A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Federico Mercader Gómez, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Bergareche Maruri, supernumerario en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, continúa en la misma situación y plaza.

Otro, del Servicio de Estado Mayor, don Carlos Alvarez Zalba, de la Escuela de Estado Mayor, continúa en dicho Centro de Enseñanza hasta fin de curso.

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Tortosa Manresa, de la Jefatura

ra de Artillería del Cuerpo de Ejército V, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando Ahumada Zabal, del Regimiento de Artillería núm. 13, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de noviembre de 1959.

BARROSO



## INGENIEROS

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), al comandante de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, D. Agustín Amoribieta Martí, de a mis órdenes en la citada Región y plaza.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Vacantes de destino

Vacante: Libre elección.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo.

Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del Primer Grupo.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

Vacante: Libre elección.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo.

Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del tercer Grupo (radio-telefonía).

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 21 de noviembre de 1959, a los oficiales de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada uno se indica:

#### A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Laorden Ramos, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y en comisión, sin derecho a dietas, en el Estado Mayor de la División Acorazada, continuando en la misma situación.

#### A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Fernando Cano-Morales, del Parque Central de Transmisiones, queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Disponibles

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios que previene el vigente Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, quedan en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), los oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. José de Sequera Martínez.

Teniente de Ingenieros D. Luis Arana Camiruaga.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don Antonio Rodríguez Alvarez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. José Blanco Fernández, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Juan Cruces Muñoz, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Brigada especialista operador de radio D. Manuel Quevedo Villegas, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Perfecto López Ogando, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Fernández, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Marcial Fuentes Fuentes, del Grupo de Dragones de Alfambra, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Faustino Pan Sánchez, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Sargento especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don Ismael Sánchez Cáceres, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Sargento especialista operador de radio D. Antonio Jiménez Lozano, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

**ADVERTENCIA.**—En la página 796 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Angel Gutiérrez Cabeza.



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Desierto el concurso anunciado por segunda vez por Orden de 4 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 250), para cubrir una plaza de comandante veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, se destina, con carácter forzoso, al comandante veterinario (Especialidad activa), diplomado en dicha especialidad, D. Carlos Díez Martín, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Mataró (Barcelona).

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, al teniente auxiliar de Veterinaria, D. Bautista Vilacoba Ferrín, de la 4.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga de edad para el ingreso a los suboficiales especialistas (herradores) que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. José Vilatersana Aguilar, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Santiago Martín García, de la 7.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, hasta los sesenta años.

Sargento especialista D. Olegario Corcuera Ibarrola, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Sebastián Rodrigo Serna, de la 6.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, hasta los sesenta y dos años. Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas (herradores) que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Emiliano Hurtado Hernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 8, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Gregorio Molinero González, del Depósito Central de Remonta, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Sargento especialista D. Valentín Martín García, de la Academia Auxiliar Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO



## OFICINAS MILITARES

**ADVERTENCIA.**—En la página 796 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Oficinas Militares don Marciano Martín Gil.



## VARIAS ARMAS

**ADVERTENCIA.**—En la página 796 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

### Mutilados permanentes

Coronel D. Manuel Macarro Velázquez, diecisiete trienios por llevar cincuenta y un años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Teniente coronel D. Clemente Abajo Manso, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Otro, D. Facundo Mallón Rojas, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Capitán D. Lucio González Juana, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Capitán D. Guillermo Ruiz Iniguez, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Capitán D. Diego Gil Galindo.

Otro, D. Juan Salafranca Granda.

Otro, D. José Romero González.

Comandante D. José Fernández Parada.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Capitán D. Joaquín Marcuello Fron-

Otro, D. Amable González Méndez.

Otro, D. Heriberto Algaba Felguera.

Otro, D. José Ruiz Rodríguez Navas.

Alférez D. Angel Carrillo del Albornoz.

### Mutilados permanentes en acto de servicio

Teniente D. José Gotor Miguel, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

**Sección de Inútiles para el Servicio**

Teniente D. Juan Montero Teso, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación:

A partir de 1 de diciembre de 1959

Coronel D. Francisco Cervera Malagrava, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente coronel D. Celedonio Monterrubio Nieto, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Felipe Sevilla Albarracín, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Basilio Pacheco Ojeda, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. José Mesa Molina, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Agustín Mateo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Nicolás Morales Sáenz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Constantino Villamor López, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Brahin Ben Abbas Entifi, núm. 137, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Abselan Ben Haddu Ben Araab, núm. 139, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Alférez D. Florentino Quintana Agriano, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden tres trienios acumulables al teniente, caballero mutilado permanente, D. Ezequiel García Carmona, por llevar nue-

ve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan:

A partir de 1 de diciembre de 1959

Subteniente D. Pedro Recio Pablos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Venancio Abad Folk, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Enrique Vilasoa Lojo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Belkay Ben Chilali, número 190, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capataz de la Armada D. Francisco Cosa Pérez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a capataz.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

**MUTILADOS ABSOLUTOS**

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Patrocinio Gutiérrez Torca.

Sargento D. Marino Menéndez García.

Otro, asimilado, D. Marcial Pérez la Puente.

**MUTILADOS PERMANENTES**

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Manuel López Juez.

Otro, D. Conrado Llorente Garcimartín.

Otro, D. José Marquina Zaldueño.

Sargento D. Alfonso Jorquera Maza.

Otro, D. Antonio Tur Suñer.

Otro, D. Manuel González Morales.

Otro, D. Julián Ramírez Sances.

Otro, D. Francisco Esquiroz Iñigo.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Manuel Carretero Berenguer.

Otro, D. Antonio González Balas.

**Sección de Inútiles para el Servicio**

Sargento D. Antonnio Martínez Hernández, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo superior al personal del referido Cuerpo relacionado a continuación, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

**A coronel**

Teniente coronel D. Julián Lorenzo Sánchez, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Juan Feijoo Segoviano, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Gregorio de la Fuente Sintas, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Juan Espiga Mariscal, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. José Montero López, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Francisco Marín Martínez, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Miguel Alonso Mata, con antigüedad y efectividad de 16 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se le concede el empleo de subteniente al sub-

ayudante del mencionado Cuerpo Sidi Aomar Ben Mohamed, núm. 224, con la antigüedad y efectividad de 15 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Bajas

Causa baja en la Jefatura Militar de Mutilados de Guerra por la Patria de Córdoba, el capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, don Juan Torralbo Cachinero, quedando en su anterior situación en el Benermérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 67), se concede el sueldo de brigada a los sargentos, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que se indican.

A partir de 1 de enero de 1959

Sargento D. Conrado Marquecho Marina.

Otro, D. Diego Martínez Cano.

Otro, D. Luis Martín Mollón.

Otro, D. Antonio Gascón Saucedo.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. Antonio Fernández Ferreras.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento en su sueldo anual, correspondiente al 20 por 100 del sueldo base, al personal del referido Cuerpo relacionado a continuación.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Soldado D. Silvano Sanz Ortiz, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Maximino Carmona García, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Antonio Salvador Alfaro, 579,20 pesetas anuales.

Guardia civil D. José Bernabéu Pérez, 2.000 pesetas anuales.

Carabinero D. Prudencio Poveda Manzano, 2.000 pesetas anuales.

Soldado D. Mariano Más Gracia, 579,20 pesetas anuales.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

## SUBSECRETARIA



### PERSONAL INDIGENA

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasan a la situación de retirado, forzoso, con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, el personal indígena del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1 que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Relación nominal de los sargentos, cabos y soldados indígenas que les corresponde el retiro el año actual*

Sargento, núm. 3.428, Abselam Ben Lahasen Ben Jalea.

Otro, núm. 3.443, Hamido Ben Mohamed Sarguini.

Otro, núm. 3.508, Hamed Ben Abdelkader Garbany.

Otro, núm. 3.514, Abselam Ben Salah Sarguini.

Cabo, núm. 593, Embarck Ben Abbas Ben Bohaida.

Soldado, núm. 704, Hamido Ben Mohamed Ben Si Mohamed Siati.

Otro, núm. 826, Hossain Ben Tahar Ben Haa.

Otro, núm. 1.829, Hamed Ben Mulud Ben Hossain.

Otro, núm. 3.435, Lahasen Ben Mohamed.

Otro, núm. 6.539, Hamed Ben Mohamed Ben Abderrahaman.

Otro, núm. 17.950, Mohamed Bert Hamido Ben.

Otro, núm. 35.309, Hamed Ben Hamed Ben Hossain.

Otro, núm. 36.303, Hamed Ben Ali Ben Mohamed.

Otro, núm. 36.228, Hamed Ben Embarck.

Otro, núm. 36.659, Brahim Ben Yama Ben Haimud.

Otro, núm. 37.340, Yamaa Ben El Hossain Ben Mohamed.

Otro, núm. 37.932, Mohamed Ben Brahim Ben Ali.

Otro, núm. 38.534, Mohamed Ben Ali Mesqueldi.

Otro, núm. 38.833, Mohamed Ben Abdel-lah Kayet.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA ULTIMA CONCESION

#### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Coronel, activo, D. Tomás Castaño Carceller, con antigüedad de 6 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

Coronel, activo, D. Antonio Villar Gil de Albornoz, con antigüedad de 6 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Ramón Muñientes Durán, con antigüedad de 6 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Antonio Esteban Palero, con antigüedad de 9 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

##### Artillería

Coronel, activo, D. Rafael López Varela, con antigüedad de 6 de oc-

tubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Coronel, activo, D. Juan Conde Martínez, con antigüedad de 14 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Guardia Civil

Coronel, activo, D. Antonio de Acuña Díaz Trechuelo, con antigüedad de 8 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Coronel, activo, D. Antonio Vázquez Vergara, con antigüedad de 13 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Coronel, activo, D. Juan Galló Mota, con antigüedad de 2 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Capitán, activo, D. José Serradilla Castellano, con antigüedad de 29 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Jesús de Vallugera Rodríguez, con antigüedad de 6 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

##### Caballería

Comandante, activo, D. Tomás García García, con antigüedad de 2 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, con arreglo al artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

##### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Pascual Fortuny, con antigüedad de 29 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la docu-

mentación la Subinspección de Baleares.

Capitán, activo, D. Daniel Gómez Berzosa, con antigüedad de 12 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

##### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José López de Roda y Arquer, con antigüedad de 9 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Teniente coronel, reserva, D. Ignacio Bujía Fernández, con antigüedad de 19 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### ARMADA

Electricista Mayor de primera, activo, D. Juan Dobarro Gómez, con antigüedad de 28 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE SIGUIENTE EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUMERO 295)

#### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Comandante, reserva, D. José Calera Canal, con antigüedad de 4 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Navarro González, con antigüedad de 2 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jesús Mateo Ortiz de Salazar, con antigüedad de 19 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Capitán, activo, D. Ramón Bengoa Pueyo, con antigüedad de 12 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alberto Paños Martínez, con antigüedad de 13 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eulogio Bartolomé Ruiz, con antigüedad de 16 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Gavila Santamaría, con antigüedad de 27 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

Capitán, activo, D. Carmelo Sánchez-Barriga Benegas, con antigüedad de 3 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Formación Profesional, Dirección General de Transportes.

Capitán, activo, D. Florencio Domínguez Manteca, con antigüedad de 4 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Negrín Domínguez, con antigüedad de 22 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, reserva, D. Sixto Reviriego Chamorro, con antigüedad de 26 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Alvaro Ibarra Momo, con antigüedad de 7 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Joaquín Aslaín Canals, con antigüedad de 27 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. José Escrick Ases, con antigüedad de 21 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán, reserva, D. Diego Tosina Tena, con antigüedad de 30 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, en Servicios Civiles, D. José A. Mariña González, con antigüedad de 7 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

##### Caballería

Capitán, reserva, D. Ramón Ramos Mancera, con antigüedad de 28 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

**Artillería**

Comandante, activo, D. Maximiliano Díaz López, con antigüedad de 29 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Felipe Gutiérrez Suárez, con antigüedad de 4 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Enrique Iglesias Fraga, con antigüedad de 17 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Julián González-Brida Ortega, con antigüedad de 25 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la Región Militar.

Capitán, activo, D. Santiago Fortuny Jeremías, con antigüedad de 2 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, reserva, D. Julio Jiménez Morán, con antigüedad de 2 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Rafael Monserat Castejón, con antigüedad de 19 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Teniente de complemento, en Destinos Civiles, D. Salvador Martínez Sánchez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

**Ingenieros**

Teniente coronel, activo, D. Manuel Fernández Rivas, con antigüedad de 12 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Rodríguez-Febles y López, con antigüedad de 25 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Lucrecio Hidalgo Gamero, con antigüedad de 8 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Segismundo Díaz y García-Talavera, con antigüedad de 28 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó

la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Juan Domínguez García, con antigüedad de 10 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Gallego González, con antigüedad de 12 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Félix Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 12 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Martín Rodríguez, con antigüedad de 14 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

**Mutilados de Guerra por la Patria**

Capitán D. Enrique Lisarrague Saldaie, con antigüedad de 10 de septiembre de 1956, a partir de 1 de octubre de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Juan García Díaz, con antigüedad de 27 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Cristóbal Batanero García-Gerardo, con antigüedad de 19 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

**Intendencia**

Comandante, activo, D. Miguel Martínez Marín, con antigüedad de 29 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Tapia García, con antigüedad de 30 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Clemente Escartín Bescos, con antigüedad de 13 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Lucio Reguero Herrero, con antigüedad de 21 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Vicente Tello Isla, con antigüedad de 21 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Ordenación de Pagos del Ministerio del Ejército.

**Sanidad Militar**

Capitán médico, activo, D. Rafael Gómez Torre, con antigüedad de 6 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.

Capitán asimilado, teniente médico, activo, D. Arturo Iruretagoyena Latasa, con antigüedad de 2 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

**Oficinas Militares**

Teniente, activo, D. Miguel Orgilles Murillo, con antigüedad de 18 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

**ARMADA****Cuérpo General**

Capitán de Corbeta, activo, D. Vicente Gandarias Amillategui, con antigüedad de 20 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Francisco Palma Guadrado, con antigüedad de 8 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Infantería de Marina**

Capitán, activo, D. Víctor Martín Giorla, con antigüedad de 9 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que le ha sido asignada es la que le corresponde con arreglo al artículo 29 del Reglamento.

Capitán, activo, D. José Ramón Núñez Mille, con antigüedad de 9 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE****Arma de Aviación**

Comandante, activo, D. Abraham Salazar Padilla, con antigüedad de 4 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Capitán, activo, D. Ramón Varanda Domínguez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente, activo, D. Angel Martín Aparacio, con antigüedad de 31 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto

de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

### Intendencia

Comandante, activo, D. Rafael Oliver Ferriol, con antigüedad de 1 de

octubre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

### Oficinas Militares

Oficial ségundo, activo, D. Domin-

go Grimaldi Sauca, con antigüedad de 6 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de noviembre de 1959 que terminaba la composición de la Comisión prescrita en el artículo 5.º de la Ley de 30 de julio pasado, sobre reorganización de la industria militar.**

Habiéndose padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «B. O. del Estado» número 266), de fecha 6 de noviembre de 1959, página 14314, se rectifica en el sentido de que donde dice «comandante de Ingenieros de Armamento don Miguel Gutiérrez Sabeza», debe decir «comandante de Ingenieros de Armamento D. Angel Gutiérrez Cabeza».

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar que D. Marciano Martín Gil, comandante del Cuerpo de Oficinas Militares, destinado en comisión a la Fiscalía Superior de Tasas por Orden circular de fecha 4 de enero de 1941 («B. O. del Estado» núm. 9), cese en la referida comisión, por haber cumplido la edad reglamentaria, pasando a la situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de fecha 28 de octubre último (D. O. núm. 244).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos:

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. ... /

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden complementaria de 21 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 94) y como resolución al concurso número 28 bis, anunciado por Orden de 13 de octubre de 1959 («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 250). Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados, con carácter provisional, los destinos civiles de porteros en el grupo de viviendas «La Elipa», de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, en Madrid; al personal militar que se indica:

Sargento de Complemento de Infantería D. Antonio Torralvo Luque, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Málaga.

Brigada de Complemento de Caballería D. Jacinto Adán Colorado, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Brigada de Complemento de Infantería D. Luis Ruesca Rodríguez, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. Manuel Sánchez Lázaro, en situación de «Colocado» en Berja (Almería).

Brigada de Infantería D. Adolfo Gregorio Sánchez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Brigada de Complemento de Infantería D. Maximiliano Calvo Alonso, en situación de «Colocado» en el Parque Central de Transmisiones.

Brigada de Infantería D. Lope Zumel Moreno, destinado en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Brigada de Complemento de Artillería D. Manuel Cabello Rejón, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Granada.

Brigada de Complemento de Ingenieros D. Francisco Bailas Trujillo, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).

Brigada de Complemento de Caballería D. José López Artacho, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Badajoz.

El personal anteriormente relacionado tiene el derecho preferente determinado en el número tercero del apartado a) del artículo 14 de la Ley.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado por creer que no le corresponde la vacante que en derecho se le

adjudica, podrá elevar la reclamación oportuna ante esta Junta Calificadora, que deberá entrar en la misma en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «B. O. del Estado».

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones por los suboficiales interesados o por el Organismo o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «B. O. del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de suboficiales en activo, el Ministerio del Ejército dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y una vez publicada verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 marzo de 1954 ha obtenido otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («B. O. del Estado» número 275) y la del Ministerio del

Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. del Ejército núm. 251), y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («B. O. del Estado» núm. 354).

Art. 5.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados, y

sobre todo al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la Credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «B. O. del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta, la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con

que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» las vacantes que las motivan o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas. Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1959.—  
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 280.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 3 de diciembre próximo, esta Junta (avenida Ciudad Barcelona, 36), procederá a enajenar entonces por subasta oral pública y pujas a la llana al alza, el material inútil o en desuso detallado a continuación:

#### NUMERO DEL LOTE, MATERIAL E IMPORTE

*Material del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado*

- 1.—574 correaes negros, 226 correaes avellana, 19 porta-fusiles, 44 fundas porta-carabinas y 44 tahalles sable, 17.413 pesetas.
- 2.—44 dorman verdes motorista, 38 tabardos y 115 guerreras negras gala, 11.625 pesetas.
- 3.—10 pupitres cuatro plazas, 825 pesetas.
- 4.—1 Máquina lavaplatos, 15.500 pesetas.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

- 5.—26 piezas de álamo de 0,50 por 0,10 por 0,10, 26 ruedas con cubo metálico sin llantas, 48.704,50 pesetas.
- 6.—26 ruedas con cubo metálico sin llantas, tres tablones álamo primera de 2 por 0,25 por 0,05, 48.770,50 pesetas.
- 7.—45,5 metros cuadrados entarimado de 2,5 por 0,13 por 0,024, 26 tablas de 3 por 0,23 por 0,025, 43 chasis terminados, álamo primera, 78 piezas álamo de 1,50 por 0,09 por 0,10, pesetas 49.160,49.
- 8.—338 tablas de varias medidas, 13 largueros de 3 por 0,05 por 0,05, 16 ruedas cubo álamo sin enllantar, 16 tentemozos de fresno de 1 por 0,055, 48.686,55 pesetas.
- 9.—52 casquillos bronce fundido, grandes, 14 cañoneras hierro fundido, cuatro bombas Ideal, núm. 3, 32

metros tubo de hierro, 33.792,80 pesetas.

10.—52 casquillos bronce fundido, pequeños, 26 ballestas (9 hojas), 1.055 por 55 por 8, 17 kilogramos cadena hierro 8 mm. tres pensa-estopa latón fundido, 16 tapas filtro latón fundido, cuatro desagües latón fundido, pesetas 33.536,70.

11.—1.066 kilogramos hierro T. de 60 por 7, 39 ballestas (7 hojas) de 1,050 por 55 por 8, 28 kilogramos hierro plano de 30 por 6, 14 uniones tubo primera, dos juntas goma circular de 315 por 255 por 50, 10 biságras de 50 por 45, cinco filtros latón fundido, 520 kilogramos chapa galvanizada de 1,5 mm., 35.519,24 pesetas.

*Material de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1*

12.—5 máquinas de escribir varias marcas y números, 10.000 pesetas.

*Material del Hospital Militar «Madrid»*

13.—36,135 kilogramos trapo, 119,520 kilogramos hierro y 0,900 kilogramos metal, 265,03 pesetas.

*Material del Almacén Regional de Intendencia*

- 14.—3.160 kilogramos de trapo de algodón kaki, 47.400 pesetas.
- 15.—353 kilogramos de trapo de algodón azul, 4.942 pesetas.
- 16.—431 kilogramos de trapo de algodón blanco, 3.017 pesetas.
- 17.—766 kilogramos de trapo de lona color, 14.554 pesetas.
- 18.—6.440 kilogramos de botas viejas, 966 pesetas.
- 19.—2.409 kilogramos de cuero diverso, 7.227 pesetas.
- 20.—955 kilogramos de chatarra de aluminio, 19.100 pesetas.
- 21.—165 kilogramos de chatarra de latón y 4 kilogramos de chatarra de hierro, 3.446 pesetas.
- 22.—325,5 kilogramos de chatarra de hierro, 81,37 pesetas.

23.—2.000 kilogramos de trapo blanco, 36.000 pesetas.

24.—2.000 kilogramos de trapo blanco, 36.000 pesetas.

25.—2.490,2 kilogramos de trapo blanco, 44.823,60 pesetas.

26 y 27 (dos lotes), compuesto cada uno de 2.000 kilogramos de trapo de color, valorado cada lote en 32.000 pesetas.

28.—2.344 kilogramos de trapo de color, 37.504 pesetas.

29.—1.754 kilogramos de trapo de lona, 43.850 pesetas.

30.—134,5 kilogramos de cuero inútil, 403,50 pesetas.

*Material del Centro Técnico de Intendencia*

31.—5 caperuzas tienda cónica, kilogramos 4.276, recortes tela kaki, 32 kilogramos sarga kaki algodón y 141 kilogramos chester gris, 17.821 pesetas.

32.—254 kilogramos de chatarra de alambre malla, 104 lonas tienda cónica y 3.518 kilogramos recorte trapo algodón kaki, 35.075 pesetas.

33.—61 kilogramos tela kaki camisas, 6.400 kilogramos chatarra hierro, 436 kilogramos recortes trapo de algodón blanco, 1.135 kilogramos recortes trapo de diversos colores y 1.717 kilogramos recortes de trapo sucio, 21.423 pesetas.

Los correspondientes pliegos de bases están en Secretaría a disposición de los licitadores. Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente.

Madrid, 20 de noviembre de 1959.

Núm. 4.233

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 12 del próximo diciembre, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza (calle Serrano

Flores), para proceder a la venta por subasta oral y pública, por el procedimiento de pujas a la llana, al alza, de diverso material inútil o en desuso, clasificado en lotes, cuya situación, composición y valoración se indica:

#### EN VALENCIA

##### RELACION NUM. 1

*En el Parque y Talleres de Automovilismo de Bonrepós*

Lote número 1.—Una estación de duchas a remolque E. T.-3.500, valorado en 6.500 pesetas.

Lote número 2.—Una estación de duchas a remolque E. T.-3.501, valorado en 6.500 pesetas.

Lote número 3.—Una estación de duchas a remolque E. T.-3.502, valorado en 6.640 pesetas.

Lote número 4.—Una estación de duchas a remolque E. T.-3.500, valorado en 7.700 pesetas.

Lote número 5.—Una estufa de vapor a remolque E. T., valorado en 9.030 pesetas.

Lote número 6.—Una estufa de vapor a remolque E. T., valorado en 13.980 pesetas.

*En la Agrupación de Infantería España núm. 18 (Bétera)*

Lote número 7.—25 espalderas, valorado en 5.300 pesetas.

Lote número 8.—Diversos aparatos de gimnasia, valorado en 2.710 pesetas.

##### RELACION NUM. 2

*En el Almacén Regional de Intendencia (situado en el Almacén del Grao)*

Lote número 1.—192.500 kilogramos de trazo algodón blanco. 798 kilogramos de trazo algodón color. 82.600 kilogramos de trazo lona. 785 kilogramos de cuero de calzado. 20 kilogramos de cuero varios. 19.700 kilogramos gomas varias. 1.398.850 kilos de cuero vario. 218.640 kilogramos de chatarra de chapa de hierro. Una carreta inútil (en el Almacén de la C./San Vicente), valorado en 6.081,75 pesetas.

Lote número 2.—1.005 kilogramos de alpargatas. 1.518 kilogramos de cuero de calzado. 616 kilogramos de trazo algodón blanco. 377.500 kilogramos de trazo de color. 52 kilogramos de cuero vario. 35.500 kilogramos de chatarra de aluminio. 37 kilogramos de chatarra de hierro vario, valorado en 5.822 pesetas.

Lote número 3.—1.455,50 kilogramos de trazo de algodón color, valorado en 5.822 pesetas.

Lote número 7.—Un cubre camas. Dos fundas. 312 cabezales. 720 fun-

das. R. 694 jergones, valorado en 5.901,70 pesetas.

Lote número 8.—1.081 sábanas. 123 cabezales de tela R. 430 fundas R. 268 jergones tela. 731 sábanas. 70 jergones tela, valorado en 6.707,56 pesetas.

*Situado en el Almacén de la calle de San Vicente*

Lote número 9.—Elementos de maquinaria de coser alpargatas, valorado en 4.920 pesetas.

Lote número 10.—Cinco prensas con formadores, y una máquina para coser cadenilla, valorado en 6.000 pesetas.

Lote número 11.—Dos máquinas para coser cadenilla, y un motor, valorado en 5.100 pesetas.

Lote número 12.—Dos máquinas para coser cadenilla, y un motor de 5 por 1, valorado en 5.100 pesetas.

Lote número 13.—Una máquina para cortar lonas y paños a cinta sin fin, valorado en 4.500 pesetas.

Lote número 14.—Una máquina para cortar lonas y paños a cinta sin fin, valorados en 5.500 pesetas.

Lotes números 15 y 16.—Compuesto cada lote por 11 motores, valoración de cada lote en 5.500 pesetas.

Lote números 17 y 18.—Compuesto cada lote por 10 motores, valoración de cada lote en 5.000 pesetas.

Lotes del 19 al 28 (ambos inclusive).—Compuesto cada lote por una máquina de coser escaquin, valorado cada lote en 5.000 pesetas.

Lotes del 29 al 33 (ambos inclusive).—Compuesto cada lote por dos máquinas de coser escaquin, punta y talones, valorado cada lote en 6.000 pesetas.

Lotes del 34 al 39 (ambos inclusive).—Compuesto cada lote por una máquina de coser escaquin y suelas laterales, valorado cada lote en 5.000 pesetas.

Lotes del 39 bis al 42 (ambos inclusive).—Compuesto cada lote por una máquina de coser escaquin y rebordar suelas, valorado cada lote en 4.000 pesetas.

Lote número 56.—4.500 kilogramos de chatarra de hierro dulce, valorado en 4.500 pesetas.

Lote número 57.—4.084,43 kilogramos de chatarra de hierro dulce, valorado en 4.084,43 pesetas.

Lote número 57 bis.—1.495,450 kilos de chatarra de hierro. 606 kilos de chatarra aluminio. 130,500 kilos de chatarra de latón, valorado en 4.012,45.

Lote número 2 (relación 3).—Mobiliario, efectos de escritorio y útiles de panadería, valorados en 1.500 pesetas.

*En el Depósito del Parque Central de Ingenieros*

Lote número 43.—22 kilogramos de hierro dulce, y 95 kilogramos de cha-

tarra de acero, valorado en 117 pesetas.

*En el Parque de Artillería*

Lote número 50.—Una máquina de escribir «Underwood» núm. 341.170, y una máquina de escribir «Ideal» número 134.407, valorado en 1.400 pesetas.

Lotes del 51 al 55 (ambos inclusive).—Compuesto cada lote por 40 bastos universales de Intendencia, valorado cada lote en 5.400 pesetas.

*En la Agrupación Blindada Lusitania número 8 (Bétera)*

Lote número 58.—369 correajes modelo antiguo, valorado en 2.214 pesetas.

*En el Almacén de Sanidad de Torrente*

Lote número 59.—18 mesas, 119 camas, 15 mesillas de noche y diverso mobiliario y utensilio de Sanidad, valorado en 4.616 pesetas.

Lote núm. 60.—170 armazones de litera, y silla. Una potabilizadora pesada. 118 racores de tubo de hierro ancho y diverso material metálico, valorado en 4.687 pesetas.

Lote número 61.—2.259 kilogramos de chatarra diversa, valorado en 5.127 pesetas.

Lote número 62.—1.557,5 kilogramos de chatarra, diversa, valorado en 7.129 pesetas.

Lote núm. 63.—352 cajas de cine. 14 depósitos de esterilización. Dos estufas. 105 irrigadores. 25 tripodes con ruedas, y diverso material quirúrgico y de desinfección, valorado en 4.178,25 pesetas.

#### EN MURCIA

*En la Fábrica Nacional de Pólvora*

Lote número 4.—421 kilogramos de chatarra de cinc, valorado en 7.578 pesetas.

Lotes del 44 al 48 (ambos inclusive).—Compuesto cada lote por 250 kilogramos de chatarra de cinc, valorado cada lote en 4.750 pesetas.

#### EN ALCOY

*En la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21*

Lote número 5.—282 jarrillos de aluminio, valorado en 583 pesetas.

#### EN ARCHENA

*Hospital Militar*

Lote número 6.—Diversas prendas de dormitorio y cocina, valorado en 95,50 pesetas.

## EN CARTAGENA

## Regimiento de Artillería Costa núm. 6

Lote número 49.—92,500 kilogramos de chatarra, valorado en 92,50.

Lote número 1 (rel. 3).—194 kilogramos de chatarra de hierro, valorado en 107 pesetas.

Informes, detalles y condiciones en la Secretaría de esta Junta, calle de Serrano Flores, anexo al Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios a cargo de adjudicatarios.

Valencia, 19 de noviembre de 1959.

Núm. 4.234

P. 1—1

## REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 2 (BERGA)

## Subasta

El día 19 de diciembre próximo, a las doce horas y en las oficinas de este Regimiento, sitas en Berga (Barcelona) tendrá lugar la subasta para la adquisición de una Cámara Frigorífica destinada al Batallón Cazadores de Montaña núm. V. (Acuartelamiento de Manresa.)

La Junta de Subasta admitirá durante media hora los pliegos cerrados con las proposiciones de los oferentes que cumplan las condiciones técnicas y legales obrantes en la Mayoría del Regimiento donde se pueden consultar en horas de oficina.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Berga, 19 de noviembre de 1959.

Núm. 4.236

P. 2—1

## JUNTA ECONOMICA DEL ALMACEN CENTRAL DE INTENDENCIA

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por el sistema de concierto directo, de:

20 aparatos detectores de incendio.  
10 dispositivos especiales de funcionamiento a incremento de temperatura lenta y graduación determinada, acoplados a los detectores.

Una central de señales de doble funcionamiento, provista de 16 números, 40 enchufes y los siguientes dispositivos:

- De alarma.
- De comprobación de aparatos detectores y circuitos.
- De comprobación de lámparas indicadoras de departamento.
- Dispositivo automático de conexión de corriente a pilas para caso de faltar corriente alterna.

Un reductor de voltaje de 125 V.

(Tensión de alimentación de los circuitos de la instalación, 25 V.)

Se admiten ofertas, bajo sobres blancos, sin ningún membrete exterior, debidamente cerrado y lacrado, con la anotación «Para la adquisición de aparatos preventivos de incendios», dirigidas al Sr. Comandante Jefe del Almacén Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36. Madrid), hasta las doce horas del día 19 de diciembre próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, pueden examinarse en las oficinas de este Almacén Central todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1959.

Núm. 4.239

P. 1—1

## HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

El día 21 de diciembre a las doce horas se celebrará subasta de aceite, arroz, bacalao, azúcar y, en general, artículos de fácil conservación, necesidades Hospital mes de enero. Ofertas al señor teniente coronel Presidente Junta Adquisiciones. Condiciones y detalles Administración Hospital.

Málaga, 19 de noviembre de 1959.

Núm. 4.238

P. 1—1

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 36/59

A las once horas del día 2 de diciembre próximo, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de Subasta para la adquisición de paja y alfalfa, para atenciones del primer semestre de 1960, y con destino a los Almacenes de Intendencia que se detallan:

## Paja pienso

Barcelona, 13.244 Qm.  
Lérida, 225 Qm.  
Seo de Urgel, 636 Qm.  
Gerona, 625 Qm.  
Figueras, 2.102 Qm.  
Puigcerdá, 197 Qm.

## Alfalfa

Barcelona, 774 Qm.  
Gerona, 117 Qm.  
Lérida, 311 Qm.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, todos los días laborables, de once a doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 18 de noviembre de 1959.

Núm. 4.244

P. 1—1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7ª REGION MILITAR

Expediente núm. 23/59

El día 12 del próximo mes de diciembre, a las 11,30 horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa (calle del León, núm. 11, Valladolid), para contratar, por el sistema de subasta, entre los fabricantes de harinas enclavados en las provincias de esta Región, la molturación aproximada de 28.600 Qm. de trigo que, procedente del Servicio Nacional del Trigo, ha de efectuarse durante el próximo año de 1960, para las Zonas que a continuación se detallan, al precio límite máximo de 23 pesetas quintal métrico.

Zona 1.ª Valladolid, Zamora y Salamanca, 16.500 Qm. a molturar.

Zona 2.ª León y Oviedo, 12.100 quintales métricos a molturar.

Total a molturar, 28.600 Qm.

Las ofertas originales, reintegradas con pólizas de seis pesetas, y dirigidas al Sr. Presidente, serán entregadas con tres copias y en sobre cerrado.

Los pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 19 de noviembre de 1959.

Núm. 4.245

P. 1—1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2ª REGION MILITAR

Expediente núm. 25/59-A

A las once horas quince minutos (11,15) del día 15 de diciembre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la Región (plaza de España), subasta para la adquisición de leña para hornos, con destino a los Establecimientos de Intendencia, que a continuación se detallan:

## Establecimientos

Para el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 2.834,20 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Córdoba: 1.945,20 Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 2.683,49 Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 1.484,71 Qm.

Estas cantidades de leña serán aproximadas y tendrán que ser adaptadas a los créditos que se señalen con cargo al ejercicio económico del año 1960.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta, en días y horas hábiles.

También se hallan expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Establecimientos de Intendencia receptores.

Los precios límites serán expuestos en la Secretaría de la misma, con la suficiente antelación al acto de la subasta.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo por los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de noviembre de 1959.

Núm. 4.240

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

##### Expediente núm. 24/59-A

A las once horas (11) del día 15 de diciembre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la Región (plaza de España), subasta para la adquisición de leña para ranchos, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan:

##### Establecimientos

Para el Almacén Regional de Intendencia, Sevilla: 10.863,71 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Córdoba: 6.932,18 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Huelva: 312,80 Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 11.785,52 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 2.309,14 Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 12.045,78 Qm.

Estas cantidades de leña serán aproximadas y tendrán que ser adaptadas a los créditos que señalen con cargo al ejercicio económico del año 1960.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de la misma, en días y horas hábiles.

También se hallan expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Establecimientos de Intendencia receptores.

Los precios límites serán expuestos en la Secretaría de la Junta con la suficiente antelación al acto de la subasta.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo por los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de noviembre de 1959.

Núm. 4.241

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

##### Expediente núm. 26/59-A

A las once horas treinta minutos (11,30) del día 15 de diciembre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la Región (plaza de España), subasta para la adquisición de paja para piensos empacada, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan:

##### Establecimientos

Para el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 697,05 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Córdoba: 3.761,35 Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 633,97 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 7.688,07 Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 819,83 Qm.

Estas cantidades de paja serán aproximadas y tendrán que ser adaptadas a los créditos que señalen con cargo al ejercicio económico del año 1960.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta, en días y horas hábiles.

También se hallan expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Establecimientos de Intendencia receptores.

Los precios límites serán expuestos en la Secretaría de la misma con la suficiente antelación al acto de la subasta.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo por los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de noviembre de 1959.

Núm. 4.242

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

##### Expediente de subasta núm. 13/59

Por el presente anuncio queda sin efecto el que se publicó por esta Junta, convocando subasta a las once horas del día 27 de noviembre corriente para la reparación de 100

lienzo de tiendas cónicas y cuatro lienzo de tiendas parque. Dicha subasta queda suprimida.

Barcelona, 20 de noviembre de 1959.

Núm. 4.243

P. 1-1

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA MAHÓN NUMERO 46

##### Subasta de ganado

El próximo día 5 de diciembre y a partir de las once horas, se procederá, en pública subasta en el Cuartel de Santiago, a la venta de 19 mulos, que han sido dados de desecho.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Mahón, 18 de noviembre de 1959.

Núm. 4.235

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

El día 22 de diciembre a las doce horas se celebrará subasta de leche, pescado, huevos, carnes, frutas en general, artículos de difícil conservación, necesidades de este Hospital mes de enero. Ofertas al señor teniente coronel Director del Hospital. Condiciones y detalles en la Administración del mismo.

Málaga, 19 de noviembre de 1959.

Núm. 4.237

P. 1-1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo, Pases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 17 de diciembre de 1959, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene que sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de noviembre de 1959.

Núm. 4.248

P. 1-1